



## **CIRCULAR 021-06-2021**

Asunto : DIPLOMAS DE DANES FEJUCHILE

Fecha : Miércoles 02 de Junio de 2021

Estimados Clubes:

Junto con saludar, informarles que, hasta el día 18 de Junio de 2021, recibiremos pagos para la confección de diplomas de danes pendientes por motivos de la pandemia COVID-19.

Cabe señalar que:

- Se realizarán solamente diplomas correspondientes a procesos de ascensos realizados por la Comisión Técnica de nuestra Federación de Judo de Chile FDN (Fejuchile).
- Los valores de cada diploma siguen los mismos. Se adjunta documento "Valores 2019".
- Los pagos deben realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Federación:

Federación Deportiva Nacional de Judo de Chile

Rut: 65.052.266-4

Cta cte bco de chile: 84701240-09

Correo: [geoffroy@fejuchile.cl](mailto:geoffroy@fejuchile.cl)

- Los deportistas cuyo ascenso fue **aprobado** en 2020 por del Directorio, bajo recomendación de la Comisión Técnica, están exentos del pago del diploma.
- Los deportistas cuyo grado fue **regularizado** en 2020, al presentar documentación de respaldo, no están exentos del pago del diploma.

Saludos Cordiales,



GEOFFROY ANDRIEUX  
GERENTE TÉCNICO  
FEDERACION DE JUDO DE CHILE FDN

